



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

8 de febrero de 2002

Núm. 302

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
SECRETARÍA GENERAL	
<b>292/000006</b> Convocatoria de 19 de noviembre de 2001 de becas para la formación práctica de archiveros, bibliotecarios y documentalistas. <i>Concesión de las becas</i> .....	5
PERSONAL	
<b>292/000008</b> Convocatoria de 4 de febrero de 2002 de concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Área de Sistemas en el Centro Informático dentro de la Dirección de Asuntos Económicos e Infraestructuras de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.	5
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Pleno</b>	
<b>162/000408</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la clonación terapéutica. <i>Retirada</i> .....	6
<b>162/000421</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para facilitar a los emprendedores la creación de una empresa.	6
<b>162/000422</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre actuaciones en materia de seguridad con motivo de las reuniones del Consejo Europeo que se celebrarán en Barcelona los días 15 y 16 de marzo de 2002 .....	7
<b>162/000423</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre paz y seguridad en el nuevo orden internacional .....	8
<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
<b>161/001203</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de un segundo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Puente Genil (Córdoba) .....	10
<b>Comisión de Defensa</b>	
<b>161/001200</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la devolución al municipio de Lugo de los antiguos terrenos militares de As Gándaras y San Cibrao .....	11

	Páginas
<b>Comisión de Economía y Hacienda</b>	
<b>161/001201</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cierre por parte de Endesa de los grupos I y II de la Central Térmica de Compostilla (León) ..... 12
<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>	
<b>161/001199</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para paliar los efectos de la peste porcina clásica en la comarca de Osona (Barcelona). 13
<b>Comisión de Infraestructuras</b>	
<b>161/001202</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la planificación de la carretera N-651 a su paso por las parroquias de Vilar y Andrade en el Ayuntamiento de Pontedeume (A Coruña) ..... 14
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>161/001204</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impulso en los diferentes ámbitos e instituciones pertinentes de la ratificación de las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre donativos de medicamentos ..... 14
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
<b>181/001321</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre razones de los graves incumplimientos que se están produciendo en la aplicación de la Ley de Seguridad Privada, así como medidas para hacer cumplir dicha Ley ..... 16
<b>181/001322</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre razones de la adjudicación por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a empresas de la construcción de Burgos de la extracción en terrenos de su propiedad, de ciento cincuenta mil metros cúbicos de zahorra ..... 16
<b>181/001323</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre razones por las que no se convoca al Consejo de Política de Seguridad, previsto en el artículo 48 de la Ley Orgánica 2/1996, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como órgano encargado de garantizar la coordinación entre las políticas de Seguridad Pública del Estado y de las Comunidades Autónomas ..... 17
<b>181/001324</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre razones por las que no se ha convocado al Consejo de Policía con la periodicidad legalmente establecida para abordar los importantes problemas profesionales pendientes, planteados por las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía ..... 17
<b>181/001325</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre medidas en relación a las quejas producidas durante los años 2000 y 2001 referidas a miembros de la Guardia Civil ..... 18
<b>181/001326</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre planes del Gobierno acerca de la expulsión de España de las familias de menores inmigrantes que cometan algún delito en el territorio nacional ..... 18
<b>181/001327</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre emigrantes que han entrado en España como turistas durante el año 2001 ..... 18
<b>181/001328</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre atribución del incremento de criminalidad producido en el año 2001 a la presencia de inmigrantes en nuestro país ..... 19
<b>181/001336</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), sobre medidas para la acogida y atención de los inmigrantes en situación irregular que llegan al archipiélago de Canarias ..... 19

	Páginas
<b>Comisión de Infraestructuras</b>	
<b>181/001331</b>	Pregunta formulada por los Diputados don Manuel Ceferino Díaz Díaz y don Guillermo Hernández Cerviño (GS), sobre velocidad prevista para la circulación del tren del eje ferroviario Redondela-Santiago-A Coruña, en el tramo Santiago-Osebe ..... 20
<b>181/001332</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Mario Edo Gil (GS), relativa al resultado de la investigación sobre la fuente modernista y los murales cerámicos en la estación de ferrocarril de Castellón ..... 21
<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>	
<b>181/001320</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas para subsanar las deficiencias existentes en el Hogar Español de Montevideo (Uruguay) ..... 21
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>181/001319</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña M. <sup>a</sup> del Mar Julios Reyes (GCC), sobre previsiones acerca del desarrollo del artículo 5.º del Real Decreto-ley 5/2000, en relación al desarrollo normativo sobre promoción y publicidad de los medicamentos de uso humano ..... 22
<b>Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas</b>	
<b>181/001303</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de la implantación de la Administración Única ..... 22
<b>181/001305</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de si las valoraciones efectuadas en la declaración de bienes por los Altos Cargos se ajusta a la realidad económica actual ..... 23
<b>181/001306</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre previsiones acerca de la unificación de los edificios y locales de la Administración Periférica del Estado ..... 23
<b>181/001307</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre certeza que tiene el Gobierno en relación a la plena y absoluta declaración de todos sus bienes por parte de los afectados por la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos ..... 24
<b>181/001312</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre situación de los habilitados de Cuerpos Nacionales de Administración Local en la Administración española ..... 24
<b>181/001313</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre medidas para propiciar el flujo de empleados públicos entre las distintas Administraciones Públicas ..... 25
<b>181/001314</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre perspectivas legislativas del arbitraje y la mediación en las Administraciones Públicas ..... 25
<b>181/001315</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre situación del llamado Plan de Calidad en las Administraciones Públicas ..... 25
<b>181/001316</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre perspectivas de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2002 ..... 26
<b>181/001317</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre valoración del cumplimiento de la Oferta Pública de Empleo de los años 2000 y 2001 ..... 26
<b>181/001318</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre situación de las Oficinas de Extranjería dependientes del Ministerio de las Administraciones Públicas ..... 27
<b>Comisión de Ciencia y Tecnología</b>	
<b>181/001308</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre previsiones acerca de la refundición de los Organismos Públicos de Investigación (OPIS) en un único organismo ..... 27

	Páginas
<b>181/001309</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre medidas para mejorar la situación en los Organismos Públicos de Investigación (OPIS) ..... 27
<b>181/001310</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre efectos de las medidas fiscales adoptadas sobre el sistema de Ciencia y Tecnología ..... 28
<b>181/001311</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre situación del debate sobre el VI Programa Marco Europeo de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración ..... 28
<b>181/001329</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre cantidad del presupuesto de 2001 correspondiente a proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) del Plan Nacional que ha sido devuelta al Tesoro Público ..... 29
<b>181/001330</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre financiación ingresada en el año 2001 por los grupos de investigación por los nuevos proyectos del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) adjudicados ese año ..... 29
	<b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>
<b>181/001333</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), sobre participación española en el compromiso de la Unión Europea de aportar 2.100 millones de dólares para la reconstrucción de Afganistán desde el año 2002 al 2006 y más de 500 millones de euros durante el año 2002 ..... 29
<b>181/001334</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), sobre actuaciones de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional en el funcionamiento de la Fundación Carolina, para atender las quejas y críticas realizadas por los rectores de las Universidades españolas sobre falta de colaboración y de transparencia en la elaboración y programación de sus cursos y becas ..... 30
<b>181/001335</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), sobre créditos presupuestarios con cargo a los que va a llevarse a cabo la participación española en los fondos comprometidos por la Unión Europea en la Conferencia de Tokio para la reconstrucción de Afganistán ..... 30

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## SECRETARÍA GENERAL

### 292/000006

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, en relación con la concesión de becas para la formación práctica de archiveros, bibliotecarios y documentalistas convocadas por acuerdo de la Mesa del día 19 de noviembre de 2001 (publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 27 de noviembre de 2001), ha acordado lo siguiente:

Conceder seis becas, opción Biblioteca y Documentación, a las siguientes personas:

- JIMÉNEZ MARTÍN, Marta
- PÉREZ RODRÍGUEZ, Eva Laura.
- SAIZ MARTÍNEZ, Olga María.
- GARCÍA ORDÓÑEZ, María Paz.
- AIZPURÚA RAMÍREZ, Ruth.
- LÓPEZ DE CUÉLLAR MAYORAL, María Jesús.

Conceder seis becas, opción Archivo, a las siguientes personas:

- LÓPEZ FIDALGO, Clara María.
- LICERAS PÉREZ, José Alberto.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, María.
- BARRADO CASTRO, Raúl.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Beatriz.
- MARCOS MARTÍN, Laura.

Por otra parte, para el supuesto de que no hicieran uso de la beca concedida, o renunciaran a ella, las personas relacionadas en los apartados anteriores, y de conformidad, asimismo, con la propuesta del Jurado, la Mesa ha acordado:

Designar como suplentes a las siguientes, por el orden que se cita a continuación:

- MONGE FEITO, Estefanía T.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Laura.
- BARRIONUEVO ALMUZARA, Leticia.
- PARRA Y ALFARO, Javier.
- HURTADO ANTORANZ, María Isabel.
- MOLINA VELASCO, Olga.
- GUIJARRO BUENO, Cristina.
- CABALLO BALDOMINOS, Mónica.
- DE LA PEÑA VELAYOS, Susana.
- VEGA BRET, José Javier.
- JULIAS PIÑEIRO, Alejandro.

- GARCÍA-RISCO VIGARA, María Carmen.
- PRADA BRIONES, Estrella.
- MARÍN TAPIA, Piedad.
- GARCÍA ORTEGA, Andrés.
- MORENO VÁZQUEZ, María Carmen.
- ZAMORA MARTÍN, María Carmen.
- PRIETO JUAN, María Jesús.
- GUTIÉRREZ DE DIEGO, José Luis.
- GARCÍA NAVAS, Natalia.
- RAFAEL MUÑOZ, Esther.
- LÓPEZ-BALLESTEROS GONZÁLEZ, Paloma.
- SERRANO RUIZ, Myriam.
- ALONSO VALDIVIESO, Miguel Ángel.
- FRAGA MEDÍN, Cristina Alejandra.
- ROSALES PEÑA, Silvia Tamar.
- MARTÍNEZ CORDERO, Víctor.
- VELÁZQUEZ GARCÍA, Myriam.
- RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE DÍAZ PAVÓN, María del Mar.
- ESTEBAN ALCÁZAR, María.

Se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## PERSONAL

### 292/000008

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del vigente Convenio Colectivo del personal laboral del Congreso de los Diputados, se convoca concurso para la provisión de la plaza que a continuación se indica entre el personal laboral del Congreso de los Diputados que ostente la condición de Analista:

Dirección de Asuntos Económicos e Infraestructuras.

— Centro Informático: Una plaza de Jefe de Área de Sistemas, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación especial y con complemento de destino (el de Jefe de Área).

Quienes estén interesados en acceder a dicha plaza deberán solicitarla mediante escrito, que se presentará en el Registro de la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados antes de las catorce horas del día 15 de febrero de 2002,

en el que los aspirantes podrán aducir los méritos que estimen pertinentes.

Sólo se tendrán en cuenta aquellos méritos que se hayan acreditado documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes. No obstante, no será necesario aportar nuevamente documentos que obren en el expediente personal del concursante.

Para la resolución del concurso se aplicará el baremo aprobado por el Excmo. Sr. Secretario General del Congreso de los Diputados con fecha 10 de abril de 1991, publicado en el «BOCG. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS», serie E. número 145, del día 12 del mismo mes y año.

En aplicación del baremo citado, no se considerarán suficientemente acreditados aquellos cursos respecto de los cuales no se aporte certificación o documento en el que se describan exhaustivamente las materias trata-

das en los mismos, así como el número de horas lectivas.

En relación con la experiencia fuera de las Cortes Generales, deberá presentarse certificación o documento fehaciente en el que se describan detalladamente las tareas habitualmente desempeñadas en todos y cada uno de los períodos de servicios ininterrumpidos prestados por el interesado.

En relación con los idiomas, no se considerará suficientemente acreditado el conocimiento de los mismos cuando se aporte a estos efectos certificación expedida por los profesores de idiomas de cualquiera de las Cámaras o por profesores particulares.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

#### 162/000408

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Retirada de su Proposición no de Ley sobre la clonación terapéutica.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 162/000421

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley sobre medidas para facilitar a los emprendedores la creación de una empresa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso

Don Xavier Trías i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante el Pleno del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para facilitar a los emprendedores la creación de una empresa.

## Antecedentes

La importancia de la pequeña y mediana empresa en la economía española es muy relevante, tanto por el empleo que representa como por su contribución a la generación de valor añadido. En efecto, la práctica totalidad del tejido empresarial español está compuesto por PYME y este colectivo genera el 70 por ciento de empleo y casi los dos tercios de las ventas. Por tanto, de la solidez de este denso tejido de pequeñas y medianas empresas depende, en buena parte, el fortalecimiento del sistema productivo. Además, las PYME constituyen un factor clave para la estabilidad económica, dada su mayor capacidad de adaptación a las circunstancias cambiantes del mercado y a los ciclos económicos. De igual modo, tienen con respecto de las grandes empresas unas mayores posibilidades de generación de empleo por unidad de capital empleado.

Sin embargo, las PYME tienen problemas de competitividad que derivan en gran medida de su reducido tamaño, que impiden o limitan el pleno desarrollo de sus capacidades.

Estas carencias se concentran básicamente en las dificultades para acceder a la información necesaria para tomar sus decisiones de gestión, las pocas posibilidades de utilización de las nuevas tecnologías, del diseño y de las inversiones en I+D e innovación, las dificultades para obtener una financiación adecuada y un exceso de regulaciones administrativas y de trabas burocráticas que dificultan en gran medida la creación de nuevas empresas y el desarrollo de las existentes.

La existencia de problemas que dificultan la creación de empresas es, en opinión del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), un hecho negativo, puesto que las empresas y proyectos de autoempleo que se están gestando actualmente serán las empresas consolidadas del mañana. Por ello, es de lamentar que no exista un marco jurídico específico que favorezca la creación de nuevas iniciativas empresariales, de forma que aquellos emprendedores que inician una nueva actividad empresarial se encuentran ante un marco legal que no tiene en cuenta ni el esfuerzo ni la inversión que suponen el arranque de una nueva actividad.

En efecto, tanto a nivel impositivo como a nivel de tramitación, las nuevas empresas tienen que hacer frente a una serie de costes que dificultan su supervivencia.

En lo referido a los impuestos, cabe destacar el IAE, así como las cotizaciones a la Seguridad Social, como gastos que suponen una importante carga para el emprendedor, ya que se pagan de manera independiente a la generación de beneficio.

Por su lado, los costes y obligaciones formales asociados a la constitución de una sociedad desincentivan de manera importante la creación de nuevas empresas por parte de los emprendedores, haciendo del sistema español uno de los menos ágiles y más caros, en tiempo y en dinero, de la Unión Europea.

Las elevadas tasas de mortalidad de las empresas en los primeros años de vida de las mismas muestra que es necesario mejorar el tratamiento que reciben los emprendedores, por lo que presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el período de tiempo más breve posible, adopte un Estatuto del Emprendedor que contenga, entre otras, las medidas necesarias para:

- a) Posibilitar una carencia de los impuestos y las cotizaciones a la Seguridad Social durante los dos primeros años de vida de una empresa.
- b) Establecer una nueva forma jurídica que posibilite la limitación de la responsabilidad patrimonial del emprendedor, sin necesidad de efectuar todos los trámites que son actualmente necesarios para la constitución de una sociedad mercantil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2002.—**Xavier Trías i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## 162/000422

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre actuaciones en materia de seguridad con motivo de las reuniones del Consejo Europeo que se celebrarán en Barcelona los días 15 y 16 de marzo de 2002.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Joan Saura Laporta, de Iniciativa per Catalunya-Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las actuaciones en materia de seguridad con motivo de las reuniones del Consejo Europeo que se celebrarán en Barcelona, para su debate en el Pleno de la Cámara.

En estos últimos días han aparecido informaciones en distintos medios de comunicación que indican que los técnicos de seguridad de la Unión Europea y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están estudiando la posibilidad de que se cierren las facultades universitarias del campus Nord de Barcelona (pertenecientes a la Universitat de Barcelona y a la Universitat Politècnica de Catalunya) y que se corte la avenida Diagonal, con motivo de las reuniones del Consejo Europeo que se celebrarán el 15 y el 16 de marzo.

Las experiencias anteriores demuestran que los despliegues para garantizar la seguridad deben ser de carácter preventivo y no punitivo. De momento, las informaciones indican que en Barcelona este despliegue será excesivo, ofreciendo una imagen de la ciudad y de sus habitantes que no es la real. Este tipo de acciones son contraproducentes, pues crean tensión y una sensación de inseguridad entre la propia población, totalmente contraria al objetivo que debe perseguirse. Hay que tener presente que las fuerzas de seguridad deben garantizar también la libertad de manifestación de la ciudadanía.

Por otra parte, el corte de la Diagonal comportaría la interrupción de la vida cotidiana, ya que es una de las principales vías de acceso a la ciudad, tanto por el transporte público como el privado. Ésta es la vía que utilizan los ciudadanos del Baix Llobregat para desplazarse a Barcelona y, si se corta, se puede colapsar esta comarca.

Además, durante este debate no se debe caer en la criminalización de los movimientos sociales ni de otros colectivos, como pueden ser los y las estudiantes de la Universidad.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a excluir el cierre de las facultades universitarias del campus Nord de Barcelona y el corte de la Diagonal, del conjunto de medidas de seguridad que se tomen con motivo de las reuniones del Consejo Europeo que se celebrarán el 15 y el 16 de marzo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2002.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**José Núñez Castaín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000423

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre paz y seguridad en el nuevo orden internacional.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre Paz y

Seguridad en el Nuevo Orden Internacional, para su debate en Pleno.

#### Exposición de motivos

Tras los terribles atentados del 11 de septiembre, parece evidente que, hoy más que nunca, todos los pueblos de la Tierra deben estar más unidos ante el terrorismo, que ha demostrado su profunda capacidad desestabilizadora y de romper la normal convivencia de las sociedades, coartar su libertad y atentar contra los derechos y libertades más fundamentales de las personas.

Hoy, es necesaria una estrategia multidimensional, que actúe en todos los terrenos, amparada siempre en el estado de derecho, y firmemente encaminada a la búsqueda de una paz sólida y duradera, que nos permita construir un nuevo orden internacional más solidario con todos los pueblos, y muy especialmente con los que sufren la opresión, la amenaza, el chantaje, la crueldad y la sinrazón del terrorismo.

Ante este gran reto al que nos enfrentamos, es imprescindible la decidida actuación de todas las organizaciones internacionales, regionales y supranacionales, especialmente de la ONU, la Unión Europea y las organizaciones y alianzas defensivas. La gravedad y complejidad del fenómeno exigen una aproximación mucho más estratégica, en línea con lo aprobado en la Cumbre de la OTAN, celebrada en Washington los días 23 y 24 de abril de 1999, que lleven a cabo una actuación que aborde el terrorismo de forma global y que conduzca a rápidos y notables avances en la defensa colectiva de todos los pueblos. Igualmente, en el ámbito de la Unión Europea, hay que seguir haciendo esfuerzos para consolidar un espacio de libertad, seguridad y justicia, que consiga superar las barreras y obstáculos que sólo benefician al terrorismo y al crimen organizado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reafirmar su plena solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Estados Unidos de América, y ratificarse en el apoyo de la respuesta de legítima defensa, individual y colectiva, amparada por la Carta de las Naciones Unidas, que Estados Unidos de América y la Comunidad Internacional están dando a los ataques terroristas del pasado 11 de septiembre en Nueva York y en Washington.

2. Reiterar su apoyo a las víctimas, a sus familias y a los Estados que sufren el azote del terror, y manifestar que el único camino para acabar con la lacra del terrorismo es la puesta en marcha de una estrategia multidimensional y, muy especialmente, la coopera-

ción internacional, así como los esfuerzos políticos y diplomáticos para lograrlos.

3. Reafirmar su pleno respaldo a las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y concretamente a las resoluciones 1368 y 1373, y las decisiones adoptadas por la Unión Europea en el Consejo Extraordinario de Bruselas de 21 de septiembre, y por el Consejo del Atlántico Norte de 12 de septiembre.

4. Considerar que la respuesta de la Comunidad Internacional debe seguir siendo firme, tanto en lo que atañe a las operaciones militares como a los demás frentes abiertos en la lucha antiterrorista; para lo cual se sigue considerando fundamental la colaboración entre los servicios de información e inteligencia de las naciones democráticas, y seguir haciendo los esfuerzos necesarios para ayudar a consolidar la Coalición Internacional contra el terrorismo, especialmente con los Estados árabes e islámicos moderados.

5. Considerar necesario que la actuación de la Comunidad Internacional debe seguir siendo especialmente vigilante con la situación de los derechos humanos en Afganistán, y felicitar-se por el acuerdo logrado en Petersberg, Bonn, República Federal Alemana, para la formación de un Gobierno de amplia base, encabezado por Hamid Karzai.

6. Seguir informando de forma tan prolija, exhaustiva e inmediata como hasta ahora, del desarrollo de los acontecimientos, así como de la participación de nuestro país en los mismos.

7. Reafirmar su pleno respaldo a las reformas emprendidas en el ámbito de la Unión Europea, especialmente en el desarrollo del tercer pilar para la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia que permita luchar más eficazmente contra la lacra del terrorismo y el crimen organizado.

8. Seguir apoyando todas aquellas iniciativas que favorezcan la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, y, en particular, que se hagan los esfuerzos necesarios para seguir desarrollando la normativa internacional aplicable, incluyendo la conclusión de una Convención general contra el terrorismo, en el marco de las Naciones Unidas.

9. Reafirmar su compromiso para seguir trabajando para la creación de un nuevo orden internacional, más justo y estable, que permita construir y mantener la paz en todos los puntos de fricción y conflictos actualmente abiertos en el mundo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Justicia e Interior

161/001203

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre la creación de un segundo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Puente Genil (Córdoba).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado del Partido Andalucista don José Núñez Castañ, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un segundo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Puente Genil (Córdoba), para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Exposición de motivos

El Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) adoptó por unanimidad, el 22 de octubre de 2001, el acuerdo de solicitar al Consejo General del Poder Judicial la creación de un segundo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en dicha localidad. Dicho acuerdo se trasladó al Consejo General del Poder Judicial y fue tornado en consideración, pero el Consejo denegó, mediante escrito dirigido al Alcalde de Puente Genil con fecha 18 de diciembre de 2001, la posibilidad de creación de un segundo Juzgado. El acuerdo de dene-

gación se tomó sin duda al amparo de la legislación vigente, básicamente la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Demarcación y de Planta Judicial. Lo que parece más dudoso es la legitimidad de la decisión, no solamente porque el propio Consejo en la motivación de la misma admite que la creación de un segundo órgano judicial es aconsejable «... en atención a la existencia de un único Juzgado de la indicada ciudad...», sino también a tenor de todo lo que se expone a continuación.

Puente Genil, con 30.000, es el segundo pueblo en número de habitantes de la provincia de Córdoba, tras Lucena (36.000). Todos los pueblos de la provincia con más de 20.000 habitantes disponen de dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, excepto Puente Genil y Priego, e incluso Lucena dispone de tres. Se produce por tanto una evidente situación discriminatoria a partir de la solicitud de la Corporación Municipal, expresión de una patente demanda social del pueblo de Puente Genil, que el Consejo General del Poder Judicial no parece poder corregir de acuerdo con la legislación vigente.

La situación geográfica de Puente Genil, en el encuentro de la provincia de Córdoba con las de Málaga y Sevilla y en el centro de Andalucía, y el paso y parada en el municipio de los trenes Algeciras-Madrid y Algeciras-Barcelona, triste y notoriamente conocidos por los numerosos delitos, en aumento, que se cometen en los mismos, hacen que el único Juzgado se encuentre saturado en cuanto a expedientes penales. La lentitud en la resolución de los expedientes penales está funcionando como un incentivo para la reiteración de actos delictivos por la delincuencia habitual en la localidad, a pesar de la eficacia policial. Todo esto, unido a la importante magnitud de los asuntos civiles a causa del auge socioeconómico de la localidad, contribuye, además de al número, a la complejidad de los procedimientos judiciales, requiriendo una mayor cantidad de actuaciones en la propia ciudad y muchos otros trámites judiciales en Juzgados de otras ciudades.

La saturación por el exceso de trabajo y la escasez en medios humanos y materiales en el único Juzgado están creando un mal ambiente entre los profesionales de la Administración de Justicia, lo que hace que no sea atractivo para los mismos como destino definitivo (tradicionalmente no se cubre el puesto de Juez), lo que supone la «eventualidad» permanente del personal de este juzgado, lo cual además repercute negativamente en la calidad del trabajo judicial. Los datos estadísticos judiciales indicadores de esta saturación son de sobra conocidos por la propia Administración de Justicia; como botón de muestra señalar que se tramitan al año más de 2.500 expedientes. El colectivo de abogados de la ciudad, a través de la delegación del Colegio de Abogados de Córdoba, ha denunciado públicamente la situación judicial, reclamando la creación del segundo Juzgado.

La inminente construcción de un hospital en el pueblo supondrá un incremento aún mayor de los asuntos

judiciales, sobre todo penales, a causa de los partes que el hospital deberá remitir al Juzgado en los casos de accidentes y en lesiones y fallecimientos no debidamente justificados. De estos asuntos se derivarán también los correspondientes a las acciones civiles.

Por tanto, si fuera necesario, se deberá incluso modificar la legislación vigente para poder dar una solución a la situación judicial de Puente Genil, que se encuentra en una manifiesta inferioridad en comparación con las poblaciones de su entorno, y responder a la fuerte demanda social de un segundo Juzgado, expresada a través de sus representantes locales democráticamente elegidos y con la cesión por el Ayuntamiento de unos terrenos para la ubicación de un nuevo edificio judicial con capacidad para dos Juzgados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

La creación de un segundo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Puente Genil (Córdoba), de acuerdo con el Poder Judicial y promoviendo, si es necesario, las pertinentes modificaciones en la legislación vigente sobre creación de Juzgados y organización de partidos judiciales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2002.—**José Núñez Castaín**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Defensa

### 161/001200

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la devolución al municipio de Lugo de los antiguos terrenos militares de As Gándaras y San Cibrao.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo

proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la devolución al municipio de Lugo de los antiguos terrenos militares de As Gándaras y San Cibrao para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Ministerio de Defensa sigue siendo titular de varios terrenos ubicados en el término municipal de Lugo, terrenos que han dejado de estar afectados a la finalidad militar en atención a la cual el Ayuntamiento lucense los cedió gratuitamente.

Terrenos como los de As Gándaras y San Cibrao, que se hallan en un lamentable estado de abandono y que en vez de servir para aumentar la calidad de vida de los vecinos de los barrios en que se sitúan actúan, por el contrario, como fuente de insalubridad y de inseguridad para los mismos.

Por sentencia del Tribunal Supremo de julio de 2001, el Tribunal Supremo condenó al Ministerio de Defensa a devolver al municipio lucense 120 hectáreas correspondientes a los antiguos terrenos militares de San Cibrao. Sin embargo, a pesar del impecable razonamiento del alto tribunal —desaparecida la finalidad para la que fueron cedidos gratuitamente, los terrenos deben revertir a sus antiguos titulares—, aplicable sin esfuerzo a supuestos análogos como el de As Gándaras, el Ministerio de Defensa no parece dispuesto a hacer efectiva esta devolución, quizá esperando especular con los terrenos y sacar de los mismos algún provecho económico.

Así pues, para lograr que dichos terrenos reviertan al municipio de Lugo, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir las resoluciones judiciales y a devolver inmediatamente al municipio de Lugo los antiguos terrenos militares de San Cibrao.

2. A devolver inmediatamente al municipio de Lugo los terrenos del antiguo cuartel de As Gándaras.

3. A adoptar, mientras no se haga efectiva la devolución de los mencionados terrenos, las medidas necesarias para que dejen de ser una fuente de insalubridad y de inseguridad para los vecinos de los barrios de As Gándaras y de San Cibrao.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2002.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**José Núñez Castaín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Economía y Hacienda

161/001201

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al cierre por parte de Endesa de los grupos I y II de la Central Térmica de Compostilla (León).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al cierre por parte de Endesa de los grupos I y II de la

Central Térmica de Compostilla (León), para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Motivación

El día 7 de enero de 2002, el Director de Proyectos de la Compañía Eléctrica Endesa anuncia en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, en presencia del Director general de Industria, Energía y Minas, la intención de la empresa de cerrar en 2002 el grupo I de la Central Térmica de Compostilla y el grupo II en un período máximo de dos años.

El artículo 21 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establece que la construcción, explotación, modificación sustancial y cierre de cada instalación de producción de energía eléctrica estará sometida al régimen de autorización administrativa previa, estando sometido el otorgamiento de esta autorización a los principios de objetividad, transparencia y no discriminación.

Por otra parte, en noviembre de 2007 las instalaciones existentes de esta naturaleza deberán ser explotadas de acuerdo con los requisitos previstos en la Directiva 96/61/CE, del Consejo, de 24 de septiembre de 1996, relativa a la prevención y el control integral de la contaminación.

Esto, unido a las deficiencias producidas en el suministro de energía eléctrica durante el año 2001 en diferentes puntos del territorio nacional, hace que el Grupo Parlamentario Socialista presente la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Denegar la autorización administrativa previa a Endesa para el cierre de los grupos I y II de la Central Térmica de Compostilla.

2. Exigir a Endesa la revisión y reparación de los grupos I y II para poder recibir carbón de baja calidad que permita la eliminación de escombreras hasta noviembre de 2007, fecha de aplicación de la Directiva 96/61, relativa a la prevención y control integrados de la contaminación.

3. Exigir a Endesa la adecuación de los grupos III, IV y V a la Directiva 96/61, relativa a la prevención y control integral de la contaminación.

4. Realizar los trámites oportunos ante las compañías eléctricas Endesa, Unión Fenosa e Iberdrola S. A., para impulsar los correspondientes convenios con la participación de las centrales sindicales, para el cuatrienio 2002-2005, con el fin de mejorar el tejido productivo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y más concretamente en las comarcas mineras, y crear nuevos puestos de trabajo alternativos a las actividades en recesión.

5. Impulsar la adecuación de los grupos de las cuatro centrales térmicas de carbón instalados en la Comu-

nidad Autónoma de Castilla y León a la Directiva 96/61, relativa a la prevención y control integral de la contaminación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2002.—**María Amparo Valcarce García**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/001199

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para paliar los efectos de la peste porcina clásica en la comarca de Osona (Barcelona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en comisión.

Exposición de motivos

La detección en los dos últimos meses de un mínimo de nueve focos de Peste Porcina Clásica (PPC) en granjas de Osona (Barcelona) está provocando graves perjuicios a los ganaderos de la comarca, que consideran que la Administración, y más concretamente el Ministerio de Agricultura, no está atendiendo adecuadamente sus necesidades. Por este motivo, los ganaderos afectados por la crisis están realizando diversas acciones de protesta con el objetivo de que el Gobierno español asuma el papel que le corresponde y aplique las medidas de mercado previstas por la Unión Europea para combatir la PPC.

En este sentido, los portavoces de los ganaderos afectados han recordado que hasta ahora sólo se ha aplicado parte de la normativa de la UE, es decir, los sacrificios de los cerdos afectados por los focos, pero siguen sin aplicarse las medidas de mercado previstas para paliar los efectos de la peste porcina, que deberían servir para esponjar la zona y reducir el riesgo de propagación de la enfermedad. Asimismo, las mismas fuentes lamentan que el Gobierno español todavía no haya llevado a cabo el pago de las indemnizaciones previstas para los ganaderos afectados, que debería realizarse un mes después de la fecha de sacrificio de los animales. Por último, los ganaderos consideran necesario que se compense el período improductivo para hacer frente a los gastos causados por las amortizaciones y la seguridad social durante el período de vaciado de la granja, puesto que debe tenerse en cuenta que el paro en la actividad afecta especialmente a los ganaderos que tienen cerdas reproductoras. Este período improductivo podría compensarse perfectamente a través de una partida especial a fondo perdido que se nutriría de la parte proporcional necesaria de las explotaciones por sacrificio y por retirada.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las gestiones oportunas para que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aplique urgentemente en la comarca de Osona (Barcelona) las medidas de mercado previstas por la Unión Europea para paliar los efectos de la Peste Porcina Clásica.
2. Adoptar las medidas necesarias para que los ganaderos de Osona afectados por la crisis de la peste porcina reciban de inmediato las indemnizaciones previstas por la UE, que deberían pagarse un mes después de la fecha de sacrificio de los animales.
3. Realizar las gestiones pertinentes para compensar el período improductivo y hacer frente a los gastos causados por las amortizaciones y la seguridad social durante el período de vaciado de la granja. Dicho período improductivo debería pagarse a través de una par-

tida especial a fondo perdido que se nutriría de la parte proporcional necesaria de las indemnizaciones por sacrificio y por retirada, con un valor de 21,04 euros/cerda/mes y 1,80 euros/cerdo de engorde/mes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2002.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**José Núñez Castaín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Infraestructuras

161/001202

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la planificación de la carretera N-651 a su paso por las parroquias de Vilar y Andrade en el Ayuntamiento de Pontedeume (A Coruña).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a planificación de la N-651 a su paso por las parroquias de Vilar y Andrade, Ayuntamiento de Pontedeume, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La N-651, a su paso por el Ayuntamiento de Pontedeume, presenta graves problemas de seguridad vial.

Concretamente, se da una alta siniestralidad en las parroquias de Vilar y Andrade (Campolongo-O Barro y urbanización Olmo), entre los puntos quilométricos 16,500-18 y los alrededores del punto quilométrico 19.

Entre los puntos quilométricos 16,500-18, se trata de una travesía con carril para vehículos lentos, con velocidad limitada a 50 km/h, con dificultades para atravesar la vía por parte de los peatones y dificultades de acceso desde y para los cruces de la carretera local a Perbes y de la calle Souto da Vila. Van ya varias muertes de peatones en accidentes. El cambio de rasante entre el punto quilométrico 17 y el 16,500, coincidente con distintos cruces, con sus actuales características, resulta peligrosísimo. En el punto quilométrico 19, la urbanización de Olmo, con 400 viviendas, tiene un acceso muy dificultoso, tanto para entrar como para salir. También aquí el vial tiene un carril para vehículos lentos.

Existe conciencia de que la travesía está mal planificada, si se tiene en cuenta la importante densidad de población que la rodea y los accesos que en ella confluyen. La Asociación de Vecinos de Campolongo y el Ayuntamiento consideran que la Dirección General de Carreteras debía adoptar una nueva planificación de la travesía que tenga en cuenta sus sugerencias para dotarla de una mayor seguridad.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento a:

Estudiar una nueva planificación de la N-651 a su paso por las parroquias de Vilar y Andrade (Pontedeume), concretamente entre los puntos quilométricos 16,500-18 (Campolongo-O Barro) y los alrededores del punto quilométrico 19 (urbanización Olmo), teniendo en cuenta las sugerencias e informaciones del Ayuntamiento y de la Asociación de Vecinos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Núñez Castaín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Sanidad y Consumo

161/001204

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## (161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al impulso en los diferentes ámbitos e instituciones pertinentes de la ratificación de las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre donativos de medicamentos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso en los diferentes ámbitos e instituciones pertinentes de la ratificación de las directrices de la OMS sobre donativos de medicamentos, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

## Motivación

Ante los desastres y sufrimientos, el impulso natural de las personas es entrar en contacto con los necesitados y prestarles auxilio. Como los medicamentos son un elemento esencial para aliviar los sufrimientos, los donativos farmacéuticos apropiados pueden aportar una gran ayuda en las actividades internacionales de asistencia humanitaria.

Por desgracia, los donativos de medicamentos han resultado más problemáticos que beneficiosos en muchos casos. Un desastre de cierta magnitud no va siempre seguido de una evaluación objetiva de las necesidades médicas de emergencia sobre la base de datos epidemiológicos y de la experiencia acumulada y la

respuesta de ayuda médica masiva se puede realizar sin tener en cuenta las necesidades prioritarias, generando problemas adicionales.

Los medicamentos pueden no ser los adecuados, no estar etiquetados adecuadamente, pueden llegar caducados a su destino, su calidad no ser la exigible en los países donantes, encarecerse los trámites burocráticos e incluso la destrucción de los no utilizados e inútiles puede generar un alto coste.

Por todo ello, y en vista de que existían diferentes directrices sobre donativos de medicamentos, se consideró que era necesario disponer de una normativa completa que pudieran aplicar y utilizar las principales instituciones internacionales dedicadas a actividades de socorro de emergencia. Por esta razón, en mayo de 1996 la Organización Mundial de la Salud publicó unas directrices sobre donaciones de medicamentos, revisadas en 1999, reflejando el consenso entre las citadas instituciones.

Estas directrices recogen cuatro principios básicos de la donación:

1. Beneficio máximo para el receptor.
2. Respeto de los deseos y de la autoridad del receptor.
3. Idénticas normas de calidad para donantes y receptores.
4. Comunicación eficaz entre donantes y receptores.

Las directrices no constituyen un reglamento internacional y están destinadas a servir de base a las normativas nacionales y ya han sido ratificadas en Holanda, Italia, Noruega y Alemania.

La Presidencia Europea que actualmente detenta España propicia una excelente ocasión para impulsar la ratificación de las directrices sobre donativos de medicamentos en las diferentes instancias de la Unión Europea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que durante la Presidencia Europea se impulsen en los diferentes ámbitos e instituciones pertinentes la ratificación de las directrices de la OMS sobre donativos de medicamentos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2002.—**Matilde Valentín Navarro y Alberto Fidalgo Francisco**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

181/001322

**Comisión de Justicia e Interior**

181/001321

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Razones de los graves incumplimientos que se están produciendo en la aplicación de la Ley de Seguridad Privada, así como medidas para hacer cumplir dicha Ley.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Texto:

¿Cuáles son las razones de los graves incumplimientos que se están produciendo en la aplicación de la Ley de Seguridad Privada en vigor, en lo que se refiere a la contratación como personal de Seguridad Privada a personas que carecen de la obligatoria habilitación legal; situación reiteradamente denunciada por organizaciones sindicales? En relación a este asunto, ¿está adoptando el Ministerio del Interior alguna medida para hacer cumplir la Ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2002.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Razones de la adjudicación por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a empresas de la construcción de Burgos de la extracción en terrenos de su propiedad de ciento cincuenta mil metros cúbicos de zahorra.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Texto:

¿Por qué razón la Dirección General de Instituciones Penitenciarias adjudicó, al parecer sin previa convocatoria de concurso, a empresas de la construcción de Burgos la extracción, en terrenos de su propiedad, de ciento cincuenta mil metros cúbicos de zahorra, valorados en más de 1.803.036 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2002.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.

**181/001323**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Razones por las que no se convoca al Consejo de Política de Seguridad, previsto en el artículo 48 de la Ley Orgánica 2/1996, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como órgano encargado de garantizar la coordinación entre las políticas de Seguridad Pública del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Texto:

¿Por qué razón no se convoca al Consejo de Política de Seguridad, previsto en el artículo 48 de la Ley Orgánica 2/1996, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como órgano encargado de garantizar la coordinación entre las políticas de Seguridad Pública del Estado y de las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2002.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.

**181/001324**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Razones por las que no se ha convocado al Consejo de Policía con la periodicidad legalmente establecida para abordar los importantes problemas profesionales pendientes, planteados por las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Texto:

¿Por qué razón no se ha convocado al Consejo de Policía con la periodicidad legalmente establecida para abordar los importantes problemas profesionales pendientes, planteados por las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2002.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.

**181/001325**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Medidas en relación a las quejas producidas durante los años 2000 y 2001 referidas a miembros de la Guardia Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio del Interior en el año 2001 en relación a las múltiples quejas producidas durante los años 2000 y 2001 referidas a miembros de la Guardia Civil que, según el Informe del Defensor del Pueblo, «evidencian las duras condiciones en las que este colectivo desempeña su labor y, a veces, la escasa atención que reciben por parte de los diversos órganos de la Administración en la que están encuadrados»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2002.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.

**181/001326**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Planes del Gobierno acerca de la expulsión de España de las familias de menores inmigrantes que cometan algún delito en el territorio nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Texto:

¿Cuáles son los planes del Gobierno respecto a la expulsión de España de las familias de menores inmigrantes que cometan algún delito en el territorio nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2002.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.

**181/001327**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Emigrantes que han entrado en España como turistas durante el año 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Texto:

¿Cuántos emigrantes han entrado en España como turistas, cuántos a través de procedimientos concertados por otro Estado o en el Estado español y cuántos excluyendo el paso regular por los puestos fronterizos durante el año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2002.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.

#### 181/001328

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Atribución del incremento de criminalidad producido en el año 2001 a la presencia de inmigrantes en nuestro país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado

preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Texto:

¿Puede atribuirse directamente, como hace el Gobierno, el incremento de criminalidad que se produjo en España a lo largo del año 2001 a la presencia de inmigrantes en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2002.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.

#### 181/001336

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Medidas para la acogida y atención de los inmigrantes en situación irregular que llegan al archipiélago de Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Delia Blanco Terán.

Texto:

¿Cuáles son las medidas que su Departamento está llevando a cabo para la acogida y atención de los inmigrantes en situación irregular que llegan al archipiélago de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2002.—**Delia Blanco Terán**, Diputada.

## Comisión de Infraestructuras

**181/001331**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTORES: Díaz Díaz, Manuel Ceferino, y Hernández Cerviño, Guillermo (GS).

Velocidad prevista para la circulación del tren del eje ferroviario Redondela-Santiago-A Coruña, en el tramo Santiago-Osebe.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputados don Ceferino Díaz Díaz y don Guillermo Hernández Cerviño.

Texto:

El estudio informativo del proyecto Santiago-Osebe, enmarcado en el proyecto de mejora del eje ferroviario Redondela-Santiago-A Coruña, dice que este tren circulará a 160 km/h. De este proyecto, adjudicado el 29 de octubre del 2001, se deduce que hay tramos en los que no podrá superar los 60 km/h, y ni 160 Km/h, y mucho menos 60, son alta velocidad. Se está vendiendo como alta velocidad lo que hasta el momento no es más que mejoras puntuales de la línea ferroviaria en Galicia.

Por todo ello preguntamos:

¿Existe algún tramo en el AVE Madrid-Sevilla en el que el tren circule a menos de sesenta kilómetros por hora?

¿Existe algún tramo en la línea de Alta Velocidad, en construcción, Madrid-Barcelona, en el que el futuro tren deba circular a menos de sesenta kilómetros por hora?

¿En cuántos tramos del AVE Madrid-Sevilla la velocidad máxima es de 160 Km/h?

¿En cuántos tramos el tren de Alta Velocidad Madrid-Barcelona la velocidad máxima de circulación va a ser la de 160 Km/h?

¿Cuáles van a ser las velocidades máxima, mínima y media del tramo de L.V.A. Santiago-Oroso?

¿Cuáles van a ser las velocidades máxima y mínima en el tramo Santiago-Osebe de L.V.A, proyectado como parte del «proyecto de mejora del eje ferroviario Redondela-Santiago-A Coruña»?

¿Por qué el Ministerio no hace un mayor esfuerzo para adaptar los proyectos licitados, así como los pendientes, a las promesas realizadas de alta velocidad para Galicia?

¿Por qué no se modifica el trazado del tramo Santiago-Oroso a su paso por la parroquia compostelana de Laraño para poder alcanzar una velocidad normal, que se aproxime a la alta velocidad?

¿Por qué en este caso concreto no se atienden las demandas del Gobierno municipal de Santiago que coinciden con las de los vecinos de Laraño?

¿Cuántos puntos como el de Laraño, en que el tren no puede superar los 60 Km/h, existen en los proyectos ya licitados en Galicia o pendientes de licitación de remodelación de la red ferroviaria en Galicia denominados L.V.A.?

¿Se puede seguir hablando de alta velocidad después de haber licitado los tramos Santiago-Oroso y Santiago-Osebe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2002.—**Ceferino Díaz Díaz y Guillermo Hernández Cerviño**, Diputados.

**181/001332**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Resultado de la investigación sobre la fuente modernista y los murales cerámicos en la estación de ferrocarril de Castellón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Mario Edo Gil.

Texto:

¿Cuál ha sido el resultado de la investigación por parte del Ministerio de Fomento sobre la fuente modernista y los murales cerámicos en la estación de ferrocarril de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2002.—**Mario Edo Gil**, Diputado.

---

## Comisión de Política Social y Empleo

**181/001320**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Medidas para subsanar las deficiencias existentes en el Hogar Español de Montevideo (Uruguay).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

En septiembre de 1998 una misión técnica del Ministerio de Trabajo (Instituto de Migraciones y Asuntos Sociales), encabezada por el Director Gerente de la Residencia Mixta de Tercera Edad de Soria, visitó el Hogar Español de Montevideo (Uruguay) para evaluar profesionalmente esta institución.

Este centro, construido sobre una parcela propiedad del Estado español, tiene importantes carencias, que deberán ser financiadas por la Administración española, que ya está contribuyendo a su supervivencia ordinaria.

La misión inspectora del Ministerio creíamos que había que enmarcarla en el propósito de mejorar el funcionamiento de este centro.

Como resultado de la visita inspectora se elaboró un informe muy crítico con las condiciones materiales y de funcionamiento del citado centro, así como con la gestión del mismo.

El informe critica la falta de transparencia en la gestión de los cobros de residentes, así como la falta de claridad en el tratamiento de donaciones, herencias, etc. También es crítico con la existencia de un amplio fondo de reservas depositado en un banco, mientras que necesidades básicas no están mínimamente cubiertas.

Por otra parte, y esto es aún más grave, el informe dice que «la atención al anciano asistido es muy defi-

ciente» y habla de hacinamiento, horario de comidas arbitrario, falta de material básico, etc.

En el citado informe hay una serie de recomendaciones de futuro, entre las que está: crear un Patronato en el que se integre la Administración española para supervisar el funcionamiento de las instituciones. Se recomienda asimismo que «las ayudas que puedan concederse deben tener un fin bien delimitado, porque si no se corre el riesgo de que no se aprovechen y fomenten aún más el desinterés».

Pasaron más de tres años desde que se elaboró el informe técnico de la visita inspectora al Hogar Español de Montevideo (Uruguay) y no parece que la Administración española haya hecho buen uso del citado informe si atendemos al funcionamiento ordinario del mencionado centro.

Es cierto que en el año 1999 se concedieron al Hogar Español quince con cinco millones de pesetas (ocho para inversiones y el resto para atención a los ancianos) y que en el año 2000 la subvención fue de doce millones de pesetas, siendo también subvencionado en el año 2001. Pero también es cierto que los que conocen aquel centro siguen esperando que se corrijan la mayoría de las deficiencias denunciadas.

Por todo lo anterior, preguntamos:

¿Qué mejoras se realizaron en el Hogar Español de Montevideo desde la inspección de 1998, a nivel de instalaciones, gestión, transparencia y atención a residentes?

Por parte de la Administración española ¿se promovió la creación de un Patronato para supervisar el funcionamiento del centro?

¿Las ayudas concedidas por la Administración española tienen una finalidad bien delimitada?

¿Qué controles se ejercen para que las ayudas no se aparten de la finalidad para la que fueron concedidas?

¿Por parte de la Administración española se subvencionó el pago de Mutuas Médicas del Hospital Español de Montevideo?

¿Qué planes de futuro tiene la Administración española para mejorar la gestión del Hogar Español de Montevideo y viabilizar el Hospital Español de la capital de Uruguay?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2002.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

## Comisión de Sanidad y Consumo

**181/001319**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Previsiones acerca del desarrollo del artículo 5 del Real Decreto-ley 5/2000, en relación al desarrollo normativo sobre promoción y publicidad de los medicamentos de uso humano.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña María del Mar Julios Reyes.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio en relación al desarrollo del artículo 5 del Real Decreto-ley 5/2000, en relación al desarrollo normativo sobre promoción y publicidad de los medicamentos de uso humano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2002.—**María del Mar Julios Reyes**, Diputada.

## Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

**181/001303**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Opinión del Gobierno acerca de la implantación de la Administración Única.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

Opinión del Gobierno acerca de la implantación de la Administración Única.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2002.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

#### 181/001305

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Opinión del Gobierno acerca de si las valoraciones efectuadas en la declaración de bienes por los Altos Cargos se ajusta a la realidad económica actual.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administra-

ciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Considera el Gobierno que las valoraciones efectuadas en la declaración de bienes por los Altos Cargos se ajusta a la realidad económica actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2002.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

#### 181/001306

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Previsiones acerca de la unificación de los edificios y locales de la Administración Periférica del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Qué plan tiene el Gobierno en la presente legislatura para unificar los edificios y locales de la Administración Periférica del Estado en las distintas provincias españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2002.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

#### 181/001307

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Certeza que tiene el Gobierno en relación a la plena y absoluta declaración de todos sus bienes por parte de los afectados por la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Qué certeza tiene el Gobierno en relación a la plena y absoluta declaración de todos sus bienes por parte de los afectados por la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos (12/1995)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2002.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

#### 181/001312

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Situación de los habilitados de Cuerpos Nacionales de Administración Local en la Administración española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

Situación actual de los habilitados de Cuerpos Nacionales de Administración Local en la Administración española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2002.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

**181/001313**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Medidas para propiciar el flujo de empleados públicos entre las distintas Administraciones Públicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno con el fin de propiciar el flujo de empleados públicos entre las distintas Administraciones Públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2002.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

**181/001314**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Perspectivas legislativas del arbitraje y la mediación en las Administraciones Públicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

Perspectivas legislativas del arbitraje y la mediación en las Administraciones Públicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2002.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

**181/001315**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Situación del llamado Plan de Calidad en las Administraciones Públicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

Situación en que se encuentra el llamado Plan de Calidad en las Administraciones Públicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2002.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

#### 181/001316

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Perspectivas de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

Perspectivas de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2002.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

#### 181/001317

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Valoración del cumplimiento de la Oferta Pública de Empleo de los años 2000 y 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Cuál es la valoración que hace el Ministerio de Administraciones Públicas del cumplimiento de la Oferta Pública de Empleo de los años 2000 y 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2002.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

**181/001318**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Situación de las Oficinas de Extranjería dependientes del Ministerio de Administraciones Públicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Cuál es la situación actual de las Oficinas de Extranjería dependientes del Ministerio de Administraciones Públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2002.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

**Comisión de Ciencia y Tecnología****181/001308**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Previsiones acerca de la refundición de los Organismos Públicos de Investigación (OPIS) en un único organismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno la refundición de los OPIS en un solo organismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

**181/001309**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Medidas para mejorar la situación en los Organismos Públicos de Investigación (OPIS).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al

Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para mejorar la situación en los OPIS?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

#### 181/001310

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Efectos de las medidas fiscales adoptadas sobre el sistema de Ciencia y Tecnología.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Qué efectos han tenido las medidas fiscales adoptadas sobre el sistema de Ciencia y Tecnología?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

#### 181/001311

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Situación del debate sobre el VI Programa Marco Europeo de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿En qué situación se encuentra el debate sobre el VI Programa Marco Europeo de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

### 181/001329

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Cantidad del presupuesto de 2001 correspondiente a proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) del Plan Nacional que ha sido devuelta al Tesoro Público.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Qué cantidad del presupuesto de 2001 correspondiente a proyectos de I+D+I del Plan Nacional ha sido devuelta al Tesoro Público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

### 181/001330

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Financiación ingresada en el año 2001 por los grupos de investigación por los nuevos proyectos del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) adjudicados ese año.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Qué financiación han ingresado en el año 2001 los grupos de investigación por los nuevos proyectos del Plan Nacional de I+D+I adjudicados ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

### Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

#### 181/001333

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Participación española en el compromiso de la Unión Europea de aportar 2.100 millones de dólares para la reconstrucción de Afganistán desde el año 2002 al 2006 y más de 500 millones de euros durante el año 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña Delia Blanco Terán.

Texto:

¿Cuál va a ser la participación española en el compromiso de la Unión Europea de aportar 2.100 millones de dólares para la reconstrucción de Afganistán desde el 2002 al 2006 y más de 500 millones de euros durante el presente año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2002.—**Delia Blanco Terán**, Diputada.

#### 181/001334

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Actuaciones de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional en el funcionamiento de la Fundación Carolina para atender las quejas y críticas realiza-

das por los rectores de las Universidades españolas sobre falta de colaboración y de transparencia en la elaboración y programación de sus cursos y becas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña Delia Blanco Terán.

Texto:

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional en el funcionamiento de la Fundación Carolina para atender las diferentes quejas y críticas realizadas por los rectores de las Universidades españolas sobre falta de colaboración y de transparencia en la elaboración y programación de sus cursos y becas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2002.—**Delia Blanco Terán**, Diputada.

#### 181/001335

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Créditos presupuestarios con cargo a los que va a llevarse a cabo la participación española en los fondos comprometidos por la Unión Europea en la Conferencia de Tokio para la reconstrucción de Afganistán.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña Delia Blanco Terán.

Texto:

¿Con cargo a qué créditos presupuestarios va a llevarse a cabo la participación española en los fondos comprometidos por la Unión Europea en la Conferencia de Tokio para la reconstrucción de Afganistán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2002.—**Delia Blanco Terán**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



